

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2016

ELECCIONES 2016

RECHAZA SEGOB PLAN ANTINARCO EN CANDIDATURAS

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), afirmó que es responsabilidad de los partidos políticos vigilar a los candidatos que postulan. “De saque le digo, no estamos de acuerdo”, subrayó el funcionario federal. Así, el encargado de la política interna del país rechazó la propuesta de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) para que la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional haga un protocolo con el objetivo de prevenir posibles infiltraciones el crimen organizado en los próximos comicios. Tras comparecer ante esa Comisión en el Senado de la República, Osorio Chong explicó que ese órgano legislativo no tiene atribuciones legales para investigar a los abanderados de los partidos. “Si revisamos el Estatuto legal estaríamos violando el debido proceso, los derechos humanos y la presunción de inocencia, por lo que no podemos entrar en esta acción”, dijo el funcionario, quien insistió en que es responsabilidad de cada partido la revisión de sus candidatos. Agregó que convendría mejor hacer protocolos para evaluar a los candidatos, y que si ganan, evaluarlos como autoridad y no sólo revisarlos para su postulación. Antes, Roberto Gil y Jesús Zambrano, presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, respectivamente, formalizaron ante la referida Comisión la propuesta de sus partidos para que ese órgano legislativo emita un protocolo de seguridad con el objeto de blindar las campañas electorales de la infiltración del crimen organizado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

LOS INDEPENDIENTES SON CANDIDATOS DE LA MAFIA, NO DEL PUEBLO: LÓPEZ OBRADOR

Andrés Manuel López Obrador manifestó que José Luis Barraza, candidato a la gubernatura de Chihuahua, trata de engañar al pueblo, diciendo que es aspirante independiente, cuando es “un ladrón más, otro corrupto”, y recordó que ayudó a Vicente Fox a imponer, “mediante un fraude”, a Felipe Calderón en la Presidencia de la República en 2006. De esta forma, López Obrador respondió al aspirante, quien declaró que el dirigente de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) “es un chapulín, que pasó de un partido a otro”. De gira por Ojinaga, Chihuahua, López Obrador sostuvo que “como recompensa por ayudar al fraude electoral de 2006, Barraza recibió la empresa pública Aeroméxico” y remató: “Puedo ser un chapulín, pero no soy un ratero, no soy corrupto, no soy ladrón”. En tanto, a dos semanas y media de que venza el plazo para entregar al menos 56 mil firmas que avalen su candidatura independiente, Barraza informó que ya tiene más de 80 mil rúbricas y su meta es llegar a las 200 mil. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, REDACCIÓN)

CRITICAN USO POLÍTICO DE LA JUSTICIA

Lorena Martínez Rodríguez, precandidata a la gubernatura de Aguascalientes por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), señaló que el error más grande que pueden cometer las autoridades es utilizar los elementos de la justicia para hacer política. “Tenemos que combatir la impunidad y la corrupción. Hacer una aplicación estricta de la ley y no politizar las instituciones de justicia. El error más grande que podemos cometer las autoridades es utilizar los elementos de la justicia para la política, tiene que haber una separación clara y una profesionalización de los entes impartidores de justicia. Esa tiene que ser una responsabilidad y un compromiso de gobierno”, señaló. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, KARLA MÉNDEZ)

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2016

DESIGNA EL PAN A ROSAS AISPURO PARA GUBERNATURA DE DURANGO

Ricardo Anaya, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que las alianzas de su instituto político con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ponen al blanquiazul del lado correcto y buscan integrar gobiernos influyentes, dijo. Al anunciar que el senador José Rosas Aispuro será el candidato a la gubernatura de Durango por la coalición PAN-PRD, señaló en comunicado, que las alianzas con el sol azteca no son estrictamente electorales, toda vez que incluyen “estrategias claras de gobierno.” (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ARIADNA GARCÍA)

SE REGISTRA FAYAD MENESES PARA GUBERNATURA DE HIDALGO

Ante unos 10 mil priistas congregados en la sede del partido, Omar Fayad Meneses, virtual candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno de Hidalgo, presentó su registro ante la Comisión de Procesos Internos, la cual entregará hoy el dictamen de ratificación de la candidatura. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, DINORATH MOTA Y JUAN ARVIZU)

PIDEN A PEÑA NIETO CUMPLIR EL ADENDUM

Jesús Zambrano, diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), pidió a Enrique Peña Nieto, presidente de México, “amarrar las manos” a los delegados de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en los estados con elecciones este año. Sobre el caso Fabián Vallado, delegado de la Sedesol en Quintana Roo, quien usa el cargo para promoverse como candidato del PRI a la alcaldía de Puerto Morelos, el presidente de la Cámara baja recordó que Peña Nieto firmó un adendum para evitar que el gobierno federal intervenga en los procesos electorales. Ese compromiso, dijo, se firmó en el marco del Pacto por México y luego de que la oposición denunció la injerencia de un delegado de Sedesol en los comicios de Veracruz. Zambrano también exigió a José Antonio Meade, titular de esa dependencia, investigar las denuncias y actuar contra el delegado de Quintana Roo. En tanto, el escándalo por el activismo electoral de Vallado, llegó hasta el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). Jorge Carlos Ramírez Marín, diputado federal y representante del PRI ante el INE, dijo que Vallado debe ser sancionado por emplear su cargo para cuestiones ajenas a su desempeño público. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, CLAUDIA GUERRERO, MAYOLO LÓPEZ, CLAUDIA GUERRERO Y PEDRO DIEGO TZUC)

DEJA BUGANZA POSTULACIÓN INDEPENDIENTE

A pesar de haber reunido las firmas necesarias para ser candidato independiente a la minigubernatura de Veracruz, el ex priista Gerardo Buganza Salmerón anunció su retiro de la contienda electoral. “No hay garantías de una contienda democrática, por lo que he tomado la decisión de no continuar con el proceso como aspirante a candidato independiente y en las próximas horas informaré al OPLE de esta decisión”, afirmó en sus redes sociales. Sólo quedan dos aspirantes a candidatura ciudadana: Juan Bueno Torio, ex panista y ex director de Pemex Refinación, y Elías Moreno Brizuela, ex perredista. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ÉDGAR ÁVILA)

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2016

SALA SUPERIOR

LA PROMOCIÓN GUBERNAMENTAL EN GACETILLAS SE ANALIZARÁ A FONDO PARA GARANTIZAR LA NEUTRALIDAD EN LAS CONTIENDAS ELECTORALES: TEPJF

Por mayoría de votos, los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinaron que la promoción gubernamental a través de gacetillas en medios de comunicación impresos, durante la época electoral, se debe analizar a fondo, esto con el objetivo de garantizar la neutralidad durante la contienda y que la publicidad no violente las reglas constitucionales. Al resolver el recurso SUP-REP-0583-2015, la mayoría del Pleno decidió retornar el asunto, en términos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento del TEPJF, a efecto de que se proponga un nuevo proyecto. El magistrado Salvador Nava Gomar mencionó que la aparición de gacetillas en medios impresos no significa un fraude a la ley y vulneración al artículo 134 de la Constitución federal, aunque es imprescindible que se analicen los elementos particulares de las gacetillas o notas periodísticas para estar en posibilidades de identificar si se vulneró el marco regulatorio. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó en contra del proyecto al no coincidir con la valoración de que el deber de cuidado a que están obligados los servidores públicos abarque sólo el periodo de campañas locales y/o federales, no así, para todo el proceso electoral hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial. En criterio de la juzgadora dicho deber de cuidado abarca todo el proceso electoral hasta la jornada electoral. Al hacer uso de la palabra, el magistrado Manuel González Oropeza recordó que la promoción, mediante gacetillas, ha sido un tema recurrente y de gran importancia para la Sala Superior. (CRÍTICA POLÍTICA.MX, REDACCIÓN)

SE CONFIRMA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN COLIMA

Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó el juicio de inconformidad promovido por Manuel Torres Salvatierra en contra de José Ignacio Peralta Sánchez, quien resultó el candidato ganador en la elección extraordinaria de gobernador en Colima, que se celebró el pasado 17 de enero. Los Magistrados consideraron que la demanda del promovente carece de interés jurídico, por lo que fue aprobado el proyecto, salvo una excepción del magistrado Flavio Galván Rivera, quien dijo estar a favor del resolutivo, pero no con las consideraciones expresadas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA; INTERNET: CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; RADIO: REPORTE SEGUNDA EMISIÓN, FRANCISCO ZEA, GRUPO IMAGEN)

EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD TIENEN PARTICIPACIÓN: SILVA ADAYA

Juan Carlos Silva Adaya, magistrado presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que en la impartición de justicia electoral, todos los sectores de la población tienen participación. “La justicia no es algo que corresponda únicamente a jueces, juezas; magistradas, magistrados; corresponde a todos, desde el doméstico. Eso es parte de la democracia, un proceso en el que todos participamos para tomar decisiones. Lo doméstico, desde la credencial de elector, el listado nominal, la elección de nuestros delegados, autoridades auxiliares municipales”, dijo. Durante una conversación con el escritor Ernesto Murguía, en el programa El arte de juzgar, que se transmite en Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, y por el Canal Judicial, el Magistrado indicó que la sociedad civil se ha erigido como el principal juez o control social no institucionalizado para vigilar el desempeño de los juzgadores, en cada resolución emitida.

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2016

“Qué bueno que se dé esta supervisión y verificación. La ciudadanía está supervisando, está vigilando. En una sociedad democrática hay transparencia y acceso a la información de nuestra actividad. Todo esto nos imprime un mayor sentido de responsabilidad para hacer las cosas de mejor manera y utilizar un lenguaje ciudadano”, agregó. En la plática, Silva Adaya garantizó que el desempeño de los jueces se apega al Estado de Derecho, ya que desde su nombramiento protestan respetar la Constitución y las leyes que deriven; y en el trabajo diario la formación se encamina a la exhaustividad y congruencia. Por su parte, el escritor Ernesto Murguía aseguró que la ciudadanía tiene responsabilidad en la concreción de la justicia. “Como narrador también tengo la responsabilidad narrativa de mantener una cierta lejanía para no juzgarlos”, indicó. Comentó que a través de sus obras literarias ayuda a las personas a tomar decisiones propias. “Mi obligación, o lo que considero mi obligación como autor es poner a personajes en una situación límite y ver cómo salen, ver qué hacen y probar digamos de qué están hechos. Entonces a medida de que pasa eso, el lector toma sus propias decisiones y forma sus propios juicios”, señaló. El programa, que se transmite por Plataforma Electoral, forma parte de las actividades del TEPJF para difundir la cultura democrática y puede descargarse en línea en el sitio: www.te.gob.mx/plataformaelectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX)

TEPJF PERDONA 32 MIL SPOTS A TV AZTECA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo al que llegó el Instituto Nacional Electoral (INE) para obligar a TV Azteca a reponer 32 mil spots que no transmitió entre 2008 y 2010. El proyecto del magistrado Manuel González Oropeza fue aprobado por unanimidad el pasado 27 de enero bajo el criterio de que la resolución de la autoridad administrativa ya había prescrito. Los integrantes del TEPJF señalaron que el INE debió obligar a TV Azteca a reponer los spots hace tres años. “Tres años se considera jurídicamente razonable para hacer posible la ejecución material de una resolución, de un procedimiento sancionador”, indica el fallo del Tribunal. “La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales prevé ese tiempo de prescripción en caso de que la autoridad electoral omita ejercer sus facultades sancionatorias”, agrega. (PROCESO.COM, REDACCIÓN; EL DRAGONARIO.MX, PROCESO)

AVALA IEEM CONSEJO MUNICIPAL EN CHIAUTLA; PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA SOLICITAN REGISTRAR COALICIÓN

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) designó a los integrantes del Consejo Municipal 29 con sede en Chiautla, para la elección extraordinaria de presidente municipal. “El procedimiento se efectuó en forma ininterrumpida hasta completar 12 consejeras y consejeros electorales, comprendiendo a seis propietarios y seis suplentes”, informó el IEEM en un comunicado. “Al mismo tiempo se garantizó que 50% sean mujeres y 50% sean hombres, insaculados (sorteados) de una lista de 31 ciudadanas y ciudadanos”, agregó. El 8 de diciembre pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la victoria de Ángel Melo Rojas, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Por otro lado, se informó que los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza solicitaron registrar una coalición para competir en la elección extraordinaria del próximo 13 de marzo. (METRO, NACIONAL, P. 6, IGNACIO RAMÍREZ; LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, ISRAEL DÁVILA)

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2016

CHOCAN PARTIDOS E INE POR CDMX

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió la convocatoria para la elección de 60 diputados de los 100 que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, cuyo proceso arranca hoy. Durante la sesión de Consejo General, en la que se aprobó la convocatoria y lineamientos para el proceso, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, destacó que esta será la primera experiencia en nuestro país “en la que una autoridad electoral autónoma organiza, con transparencia y certeza jurídica, una elección, proceso previo para la redacción de una Constitución”. Destacó que al no tener precedentes, el INE ejerció la “amplísima libertad de configuración” que le dio el Congreso de la Unión para la distribución de prerrogativas bajo una premisa de igualdad; acciones afirmativas para alentar la paridad de género y condiciones de equidad para la participación de los candidatos independientes. “No es que el INE se exceda o que se arrogue atribuciones arbitrariamente”, dijo en respuesta a las críticas de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), que denunciaron que los consejeros se excedieron en las facultades que le dio el decreto de reforma política de la Ciudad para organizar la elección. Esos tres institutos políticos refrendaron que impugnarán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) criterios novedosos como la distribución igualitaria del financiamiento público y tiempo en radio y televisión, la posibilidad de que un ciudadano firme en pro de hasta cinco candidatos independientes y la obligación de los partidos de encabezar sus planillas con mujeres. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y METRÓPOLI, P. 1, JOHANA ROBLES Y CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, AURORA ZEPEDA; LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 11, ALEJANDRO PÁEZ; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 34, JORGE MONROY; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ; DIARIO IMPACTO, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, MARICELA PAZ)

CONVOCATORIA / INE

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) con fundamento en el artículo séptimo transitorio, apartado A, fracción VIII, del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, base V, apartado A, párrafo primero, de la propia Constitución federal; 5, párrafo 1; 29; 30, párrafo 2; 31, párrafo 1; 34; 35; 44, párrafo 1, inciso j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: Convoca a los partidos políticos nacionales, a las ciudadanas y los ciudadanos que aspiren a contender como candidatas y candidatos independientes, a las personas interesadas en participar como observadores o visitantes extranjeros, así como a la ciudadanía en general a ejercer su derecho al voto para participar en la elección de sesenta diputados y diputadas para conformar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que habrá de llevarse a cabo el 5 de junio de 2016. Dentro de los requisitos solicitados en las Bases, se menciona: No ser Magistrado, ni secretario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) o del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), ni consejero presidente o consejero electoral de los consejos General, locales, distritales o de demarcación territorial del Instituto Nacional Electoral (INE) o del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), ni secretario ejecutivo, director ejecutivo o personal profesional directivo de dichos Institutos, ni pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional, salvo que se separen definitivamente de sus cargos, tres años antes del día de la elección. (REFORMA, NACIONAL, P. 7; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, INE; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, INE; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, INE)

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2016

PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA REGISTRAN CANDIDATA COMÚN EN CENTRO

Liliana Madrigal Méndez fue registrada en candidatura común por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza para la alcaldía de Centro, Tabasco, a fin de contender el próximo 13 de marzo en la elección extraordinaria. Miguel Valdivia de Dios, dirigente estatal del PRI, entregó la documentación al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT) a un día de culminar plazo para el registro. Madrigal Méndez estuvo acompañada por Carolina Monroy del Mazo, secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del tricolor, así como por Federico Madrazo y Víctor Lun, dirigentes estatales del PVEM y Nueva Alianza, respectivamente. El arranque de las campañas electorales está previsto para el próximo 9 de febrero y concluirá el 9 de marzo, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anulara la elección ordinaria del 7 de junio de 2015 por falta de certeza en los resultados. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, RENÉ A. LÓPEZ; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 9, SILVIA HERNÁNDEZ; INTERNET: 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; GRUPO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; PROCESO.COM, ARMANDO GUZMÁN; IBEROAMERICA.NET, REDACCIÓN; MÉXICO MIGRANTE.COM, NOTIMEX)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

RECHAZA TEPJF SANCIONAR A COPARMEX-COLIMA POR ORGANIZAR REUNIÓN ENTRE CANDIDATOS

Con voto unánime los Magistrados de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazaron imponer algún tipo de sanción a la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) de Colima, luego de que este gremio organizó un encuentro “privado” con Jorge Luis Preciado y Leoncio Morán Sánchez, entonces candidatos del Partido Acción Nacional (PAN) y de Movimiento Ciudadano (MC) a la gubernatura del estado, respectivamente. De acuerdo a la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) este evento, con carácter privado, se convirtió en un foro de debate entre los aspirantes, además de que no se invitó a Martha María Zepeda del Toro, su entonces abanderada. En el proyecto se aclaró que no existió evidencia de que se haya transmitido este encuentro o alguna contratación específica con algún medio de comunicación masiva para tal efecto. El magistrado Felipe de la Mata Pizaña explicó que existe la evidencia de que quien organizó el encuentro con los entonces candidatos fue la Coparmex de esa entidad, con carácter de privado, por lo que este gremio no estaba “obligado a invitar a todos” los aspirantes a la gubernatura. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA)

TEPJF DEJA SIN SANCIÓN A PRECIADO POR ESPECTACULARES EN COLIMA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), no acreditó las presuntas infracciones que atribuyó a Jorge Luis Preciado, entonces candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Colima, por la colocación de tres espectaculares que contenían, entre otros elementos, la frase “Ya ganamos, el cambio llegó”. Por ello, los Magistrados de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinaron dejar sin efecto algún tipo de sanción en contra de Preciado y Acción Nacional, como lo pretendía el PRI. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA)

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2016

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNAN AMPARADAS SHEINBAUM Y GÁLVEZ

Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez, delegadas de Tlalpan y Miguel Hidalgo, respectivamente, gobiernan bajo el amparo de la justicia federal. En cuatro meses de gestión Sheinbaum ha tramitado cuatro amparos, mientras que Gálvez interpuso uno, en ambos casos con el objetivo específico de evitar pagar con prisión los litigios que les heredaron los anteriores jefes delegacionales. "Si no hubiéramos amparado a la doctora Sheinbaum, seguramente habría procedido algún arresto, de días", expuso Fernando Hernández, director general Jurídico de Tlalpan. Los amparos fueron tramitados ante juzgados federales para responder a laudos laborales, que ordenan el pago de liquidaciones y la restitución de trabajadores despedidos, en todos los casos en administraciones anteriores. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, IVÁN SOSA Y ALFREDO PÁEZ)

SERÍA MUY ONEROSO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PROLIFEREN ALCALDÍAS: COLEGIO DE NOTARIOS

Sara Cuevas, presidenta del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, afirmó que aumentar el gasto burocrático para pagar el sueldo de 10 o 15 concejales en cada demarcación, considerando que la reforma permitirá incrementar hasta en 50 alcaldías lo que son actualmente las 16 delegaciones políticas, creará un aparato burocrático caro que molestaría la situación del ciudadano si no ve un efecto inmediato en su bolsillo y en su situación económica. En su intervención en la mesa de trabajo Alcaldías y división territorial hacia las nuevas alcaldías de la Ciudad de México, organizada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), señaló que las discusiones sobre la reforma política serán una oportunidad para distribuir adecuadamente la conformación de las demarcaciones territoriales, y que ya sea que se dé en forma territorial o por número de habitantes, no haya tantas diferencias económicas entre el centro de la Ciudad y su periferia. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 34, TERESA RAMÍREZ)

MICHOACÁN

CAE ALTO EX FUNCIONARIO VINCULADO A "LATUTA"

Marvin Alexis Toledo, ex funcionario del ayuntamiento de Lázaro Cardenas, Michoacán, fue detenido por elementos de la Procuraduría de General de Justicia del Estado (PGJE), acusado de extorsión, secuestro y de ser presunto colaborador de Servando Gómez, "la Tuta", ex líder de Los Caballeros Templarios. De acuerdo con las indagatorias de la PGJE el inculpado estuvo presente en al menos cinco reuniones en las que se entregaron diversas cantidades de dinero al líder de la organización delincriminal, que correspondían a 10% de las obras de pavimentación y arrendamiento de maquinaria. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, FRANCISCO GARCÍA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

MEXICANOS DESCONOCEN DETALLES DE LA CONSTITUCIÓN

Los resultados de la encuesta nacional El Universal/Buendía & Laredo muestran el conocimiento y opinión popular que la ciudadanía tiene sobre la Constitución. En primer lugar, se preguntó la fecha de la promulgación de la Carta Magna. Solamente 7% de la población pudo responder correctamente la pregunta, mientras que 10% nombró sólo el año correcto (1917). Esto contrasta con 63% que dijo desconocer la respuesta y 20% que dio una contestación incorrecta. Además de la fecha de firma, preguntaron a los ciudadanos los nombres de quienes elaboraron la versión actual de la Constitución. Mientras que 86% admitió no conocer ningún personaje relacionado, solamente 4% de los encuestados mencionó a Venustiano Carranza. Asimismo, se preguntó, a consideración del encuestado, cuál es el artículo más importante de la Constitución. La respuesta más popular fue el artículo 3°, sobre el derecho a la educación. El segundo más nombrado fue el artículo 123, sobre el derecho al trabajo. No obstante, casi tres cuartas partes de los encuestados no supieron nombrar un artículo que, a su juicio, fuera el más relevante en la Constitución. En línea con la coyuntura política actual, se preguntó a los encuestados si consideraban que la Constitución debía ser reformada. A esto, 49% respondió de manera afirmativa. En tanto que 27% negó que esto fuera necesario. Cuando se les preguntó las razones por las que debían ocurrir reformas constitucionales, 8% indicó que era necesario para mejorarla o actualizarla. De manera similar, 5% de los individuos argumentó que esto debía ocurrir por la antigüedad de la Constitución. En cambio, 3% del total agregó que sólo debían modificarse algunos artículos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, REDACCIÓN)

SEGUIRÉ EN LA POLÍTICA, LA GRAN PELEA LA DARÉ EN LAS URNAS: MOREIRA

Humberto Moreira, ex gobernador de Coahuila, afirmó que la cascada de procesos judiciales impulsados en su contra en México, España y Estados Unidos es consecuencia de las críticas y señalamientos que hizo al entonces presidente Felipe Calderón, “en las que admito rebasé la línea de respeto”. En entrevista, el ex dirigente nacional priísta, recién llegado de España, donde fue detenido para investigarlo por presunto lavado de dinero y luego liberado, adelantó que regresará a la política. “La llevo en la sangre”, respondió. Rechazó que Enrique Peña Nieto, presidente de México o el Partido Revolucionario Institucional (PRI) lo hayan dejado solo en estos últimos cuatro años y medio de denuncias en su contra, pues nunca pidió su apoyo o protección. Además, negó que esté bajo un velo de impunidad. “Me han investigado hasta por debajo de la lengua”, atajó. Sobre si la deuda que dejó en Coahuila lo perseguirá el resto de su vida, reviró: “No voy a cargar con nada, pues la obra la puede ver un ciego”. En entrevista por separado, reiteró que ha sido exonerado de todas las acusaciones que le han hecho y que está dispuesto a colaborar con la Fiscalía española si lo requiere, pues no se le comprobó malversación de fondos ni blanqueos de dinero y que sus empresas no son fantasma. Además, señaló que podría participar para ocupar algún puesto político, pues tiene muchos simpatizantes, pero que eso lo analizará en su momento. “La gran pelea la daré en las urnas, cuando me registre por algo”, concluyó. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, FRANCISCO RESÉNDIZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 4, REDACCIÓN)

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2016

DECLARARÁ A LA FUERZA DEL CASTILLO ANTE PGR

La Procuraduría General de la República (PGR) giró una orden de localización y presentación contra Kate del Castillo para obligarla a declarar ante el Ministerio Público federal sobre su relación con el capo Joaquín "el Chapo" Guzmán. De acuerdo con fuentes gubernamentales, el mandato fue girado por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) luego de que, en un primer momento, la actriz fuera requerida para declarar como testigo y no atendiera el citatorio. En teoría, si Del Castillo viaja a México, es factible que la Policía Federal Ministerial de la PGR la localice y la presente a declarar ante la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, que busca interrogarla en la averiguación previa UEIDCS/523/2015. La protagonista de la teleserie "La Reina del Sur" reside en Los Ángeles, California, y el mandato ministerial no necesariamente podría ser ejecutado en EU. La PGR tiene la posibilidad de gestionar una solicitud de asistencia jurídica ante aquel país para que la actriz sea localizada e interrogada allá. Pero, tras rendir su testimonio, quedaría en libertad. Por su parte, Francisco Martínez Neri, coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, advirtió que la orden de localización y presentación de Kate del Castillo representa la "clásica cortina de humo" para distraer la atención, justo cuando Humberto Moreira vuelve a México y exhibe su "alto nivel de cinismo e impunidad". (REFORMA, PORTADA, P. 1, ABEL BARAJAS; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, FERNANDO DAMIÁN)

LUCERO TRAMITA TRES AMPAROS CONTRA ARRESTOS

Desde el pasado 22 de enero se promovieron a favor de Lucero Guadalupe Sánchez, quien como diputada local fue vinculada con Joaquín "el Chapo" Guzmán, tres demandas de amparo en Sinaloa, con el objetivo de evitar cualquier orden de aprehensión, presentación o privación de la libertad que pudieran girarse en su contra. El titular del Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Sinaloa le concedió este 2 de febrero una suspensión provisional para que las autoridades no le puedan intervenir sus comunicaciones privadas, así como tampoco catear sus propiedades. Mientras tanto, el pasado 20 de enero, el Juzgado Tercero de Distrito concedió una suspensión a Sánchez López con el fin de que, si así fuera, cesen de inmediato los actos proveídos por el artículo 22 constitucional y que se relacionan con una probable detención por parte de la PGR. Otro juzgado, el Cuarto también de Sinaloa, le otorgó este 2 de febrero otra suspensión provisional contra cualquier "orden de aprehensión girada en contra de la aquí quejosa, así como la ejecución de dicha orden". Incluso el juez Tercero de Distrito en Culiacán, pidió hace un par de semanas, a uno de sus pares en la Ciudad de México, investigar si era verdad que los derechos de Lucero Guadalupe Sánchez eran vulnerados así como dar fe de su situación física y constatar si era víctima de actos prohibidos por la Constitución. En tanto, se informó que Lucero Sánchez llegó a la curul a través de una alianza PAN-PRD-PT-PAS, participó en la "Incubadora de Legisladores" del Partido Acción Nacional (PAN) y dio consejos a jóvenes para trascender y ser alguien en la vida. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 24, JUAN PABLO REYES; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, SUZZETE ALCÁNTARA)

PIDE MC A PARTIDOS RENUNCIAR A SEGUROS

Clemente Castañeda, coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, exigió a los legisladores federales de las demás bancadas a que renuncien a "privilegios que ofenden a los mexicanos" y que son excesivos, tales como la adquisición de un seguro de vida superior a los 71 millones de pesos que fue pagado por el erario. Ayer se informó que la Cámara baja pagó 71 millones de pesos por seguros de vida para sus 500 integrantes. Cada uno es hasta de 15 millones de pesos. Castañeda dijo que el año pasado su bancada renunció al seguro de vida y de gastos médicos proporcionados en San Lázaro, toda vez que consideraron un gasto excesivo

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2016

que puede ser pagado con el ingreso “decoroso” de los diputados y no con cargo al erario. “La renuncia a privilegios de esta naturaleza en contextos de austeridad es porque nosotros no aceptamos los privilegios de la clase política, pues estos ofenden a los mexicanos y van a contrapelo de las necesidades ordinarias de los ciudadanos”, expresó Castañeda, quien exigió a los diputados federales y a todos los funcionarios públicos hacer un esfuerzo por “apretarse el cinturón”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, MISAEL ZAVALA)

DEMANDA EL PAN DESAFORAR A DIPUTADO TRICOLOR

El Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República pidió a la Cámara de Diputados iniciar el desafuero del legislador priísta Antonio Tarek Abdalá, para que responda a los señalamientos que lo vinculan con presuntos integrantes de la delincuencia organizada y el desvío de recursos públicos por más de cinco mil 700 millones de pesos. La solicitud fue registrada por el senador Fernando Yunes, quien pidió a los diputados iniciar el procedimiento de Declaración de Procedencia para separar de su cargo a Tarek Abdalá, quien fuera Tesorero del Gobierno veracruzano. “Con base en su probable responsabilidad por el nexo de estos delitos, una vez que se inicie el procedimiento penal, solicito que la Cámara de Diputados detone su procedimiento de declaración de procedencia, a fin de que pueda desaforarse y separarse de su cargo actual diputado para que pueda responder jurídicamente ante las autoridades”, planteó. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA GUERRERO)

NORTEAMÉRICA NECESITA CREAR FRENTE CONTRA VOLATILIDAD: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, dijo que ante el escenario de incertidumbre y volatilidad económica que enfrenta el mundo es necesario que los países de Norteamérica se integren para consolidarse como una economía regional fuerte, sólida y dinámica. Al inaugurar el puente fronterizo Guadalupe-Tornillo y el entronque La Ribereña en Chihuahua, el jefe del Ejecutivo federal aseguró que el camino de Norteamérica no puede basarse en miedos, rencores o falsas acusaciones, pues se debe seguir construyendo a partir de la confianza y la apertura. Peña Nieto dijo que con este puente se envía una señal clara al mundo de que un futuro de seguridad y prosperidad se construye con puentes que acerquen a las sociedades y no con muros que los dividan. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ)

GOBIERNO FEDERAL ESTÁ ABIERTO A “MUNICIPIOS DE EXCEPCIÓN”: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), anunció que el gobierno federal aceptó discutir la propuesta de la oposición de un modelo mixto de Mando Único e incluir figuras como la de “municipios de excepción”, que coordinarían sus propias policías. En conferencia de prensa en el Senado de la República, Osorio Chong manifestó que el gobierno federal siempre estará en la ruta de no cerrarse a adecuaciones en la discusión de los temas de seguridad y aceptó que aun cuando los gobernadores de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) han dicho que necesitan una policía estatal única, también se les ha explicado que hay municipios que se oponen a ello. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, ANGÉLICA MERCADO Y OMAR BRITO)

NUÑO PIDE NO POLITIZAR LOS TEMAS EDUCATIVOS

Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), llamó a no politizar los temas educativos, y que el debate en torno a la prueba conocida como Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea) se centre en aspectos técnicos y no en especulaciones y descalificaciones. Aseguró que no hay reconsideración de que esa

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2016

prueba censal externa se realice cada dos años. En los últimos dos días, la SEP y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) han emitido declaraciones sobre el destino de la prueba Planea, que dejan poco clara la finalidad de este instrumento que dejará de aplicarse de manera externa y censal este año. Sylvia Schmelkes, consejera presidenta de la Junta de Gobierno del INEE, declaró el martes que por recortes presupuestales este año la SEP decidió que habrá un Planea diferente. Al siguiente día, Nuño indicó que no había sido por falta de recursos sino una decisión técnica la determinación de cambiar la metodología para aplicar Planea este año. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, NATALIA GÓMEZ)

REPORTA LA PGR 662 CUERPOS EN 201 FOSAS; IDENTIFICADAS, 18% DE LAS VÍCTIMAS

En México se han localizado 662 cuerpos en 201 fosas, relacionados con crímenes del fuero federal y que la Procuraduría General de la República (PGR) reportó al Senado de la República. Información que las autoridades de seguridad entregaron a los legisladores da cuenta que, entre agosto de 2006 y octubre de 2015, se han encontrado fosas en 16 entidades federativas. La PGR detalló que logró la identificación de 18% de las 662 víctimas halladas. La dependencia explicó que el estado de descomposición de 380 cuerpos, que son 57.4% de los casos, no ha permitido saber su sexo. El documento detalla que en Iguala, Guerrero, y los sitios cercanos a ese municipio, entre octubre de 2014 y junio de 2015, se encontró un total de 63 fosas, con 133 cuerpos; 82 de ellos hombres y de los cuales sólo 16 han sido identificados hasta el momento. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 23, LETICIA ROBLES)

OPACA OTRA VEZ SCT A FERROCARRILEROS

Aunque desde hace 15 años Ferrocarriles Nacionales “se extinguió” como empresa, el gobierno federal sigue gastando miles de millones de pesos en esa compañía y lo hace en total opacidad. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) volvió a reservar por un periodo de 10 años el Informe de Avance y Estado que Guarda el Proceso de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México (Ferroviales). En un oficio publicado ayer en la Gaceta Parlamentaria del Senado, Guillermo Nevárez Elizondo, director general de Transporte Ferroviario y Multimodal, aseguró que los datos correspondientes al manejo del fideicomiso millonario entre julio y diciembre de 2015 no tienen carácter público. El funcionario justificó la decisión con base en la fracción sexta del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia, que establece que se considera información reservada la que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. Ésta es la tercera ocasión que se ocultan los resultados del informe. (REFORMA, PRIMERA, P. 1, CLAUDIA GUERRERO)

MARINA ACEPTA SEÑALAMIENTOS DE LA CNDH SOBRE TORTURA

La Secretaría de Marina-Armada de México (Semar) aceptó la recomendación 01/2016 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por violentar la libertad, integridad y seguridad de seis personas, tres de las cuales fueron agredidas sexualmente y cuatro torturadas por personal del Séptimo Batallón de Infantería en abril de 2012, en Veracruz. A casi cuatro años de los abusos, la Semar aseguró que “actualmente el Órgano Interno de Control practica una investigación por los hechos” y colabora con la CNDH en el trámite de la queja que se promueva ante la Unidad de Inspección y Contraloría General de Marina, así como en la denuncia que se presentará en la Procuraduría General de la República (PGR). La CNDH explicó que en abril de 2012 una de las víctimas fue golpeada y detenida en su hogar para trasladarla junto con otras cuatro personas a instalaciones

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2016

navales, donde la agredieron físicamente y le propinaron descargas eléctricas en la zona genital y en ambos pies, lo que tuvo como consecuencia que le amputaran un dedo del pie derecho. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11)

ACUERDAN SFP Y ABM COMBATIR CORRUPCIÓN

Virgilio Andrade, titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), firmó un acuerdo de colaboración con la Asociación de Bancos de México (ABM) para combatir la corrupción. Una de las propuestas en la materia, aseguró Andrade, es involucrar e implementar diversas acciones con el sector privado para combatir el ilícito “que también se da desde el sector empresarial”. Se trata, comentó, de que ambas partes intercambien experiencias en cuanto al combate a la corrupción y mejores prácticas en materia de conflicto de interés, integridad, transparencia, servido al público, desarrollo de códigos de ética y de conducta, entre otros. Asimismo, el secretario de la Fundación Pública explicó que la firma del convenio con la ABM generará prácticas aplicables a las instituciones de la Banca de Desarrollo. Por su parte, Luis Robles, presidente de la ABM, comentó que el convenio firmado permitirá establecer líneas de colaboración en materia de transparencia y prevención de la corrupción. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8)

SEGUIRÁ ELEVADA LA VOLATILIDAD CAMBIARÍA: BANXICO

La volatilidad en los mercados financieros internacionales, que provocó en el año reciente la pérdida de una cuarta parte del valor de cambio del peso frente al dólar, permanecerá alta e incluso puede ir en aumento. Al mismo tiempo, el precio del petróleo seguirá “deprimido por un horizonte relativamente largo”, advirtió el Banco de México (Banxico) en un comunicado. Para afrontar ese entorno, consideró necesario que el gobierno federal e incluso Petróleos Mexicanos (Pemex) realicen el “ajuste requerido” en sus finanzas que les permita absorber el choque representado por la caída en el precio del crudo, cuyo valor es hoy menos de un tercio del que tuvo en el verano de 2014. El Banco Central decidió mantener en 3.25% su tasa de interés de referencia, dado que espera que la economía siga con su actual ritmo de crecimiento y no advierte presiones inflacionarias. Como lo había anticipado, Banxico actuó en el mismo sentido que el Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos, que esta semana dejó sin modificación su tasa. La tasa de referencia es uno de los instrumentos principales con los que el Banco Central cumple su objetivo de controlar la inflación y el nivel en que se determina en parte el costo que pagan las empresas y personas por los créditos o el premio que reciben los ahorradores por sus depósitos. (LA JORNADA, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 25, ROBERTO GONZÁLEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CON TODO RESPETO.../ SE SATURARÁ DE TRABAJO/ GEORGINA MORETT

Después de que en 2015 se presentaron más de 20 mil juicios de protección de los derechos políticos de ciudadanos, cuando sólo nueve estados tuvieron elección de gobernador, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que preside Constancio Carrasco, deberá prepararse para atender las inconformidades que se presenten en este 2016. Simplemente el año pasado 13 mil de los juicios fueron sobre la vida interna de los partidos y 789 estuvieron relacionados con el registro de candidatos. Este 2016, que hay 12 gubernaturas en pugna y 13 elecciones en total, la selección de candidatos a modo con la que los partidos políticos favorecen a sus flamantes candidatos de unidad, puede provocar que una vez más sea el Tribunal el que deshaga los entuertos de los partidos y tenga que obligarlos a respetar los derechos político-electorales. (EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 49)

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2016

ALHAJERO/ SE TAMBALEA CABEZA DE VACA EN TAMAULIPAS/ NACHO PERALTA RENDIRÁ PROTESTA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES/ MARTHA ANAYA

La autora escribe: “Parecen minucias, pero al senador Francisco Javier García Cabeza de Vaca podría caérsele el registro como candidato del PAN al gobierno de Tamaulipas por no haber solicitado licencia para ausentarse de su cargo al menos un día antes de su registro como precandidato. “Porque ocurre que el de Reynosa —favorito en las encuestas para lograr la gubernatura de su entidad el próximo 5 de junio—, si bien solicitó licencia al Senado el 1 de febrero, pasó por alto que ésta se pide para hacerse efectiva a partir del 4 de febrero. “Y la ley indica —artículo 221—, que ‘los servidores públicos deberán renunciar u obtener licencia sin goce de sueldo para ausentarse de su cargo por lo menos un día antes de su registro como precandidato’. “Tal ‘detalle’ no pasó desapercibido a Héctor Villegas Gamundi, representante del PRI ante el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). “Pa pronto, el priísta presentó una queja-denuncia ante el IETAM al respecto y le solicitó no permitirle realizar actos de precampaña, ‘en virtud de que no es precandidato, ya que (García Cabeza de Vaca) no cumplió con el requisito establecido en la Ley Electoral de Tamaulipas’. “Los priístas buscan que el Instituto Electoral tamaulipeco determine que no es válido el registro del panista como precandidato y quede así anulado de la contienda electoral. “García Cabeza de Vaca podría todavía acudir a la Sala Superior (sic) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en Monterrey, Nuevo León, para evitar su descalificación”. Más adelante, se lee: “Ignacio Peralta, quien hubo de presentarse a una elección extraordinaria —y recibir todo el apoyo del PRI nacional— para alcanzar la gubernatura de Colima, recibió ayer la notificación de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desechó el juicio de inconformidad —interpuesto por Manuel Torres Salvatierra— que le impedía confirmar su triunfo. “Así que el camino queda libre para el candidato del PRI-PVEM-PT-Nueva Alianza y finalmente el próximo miércoles rendirá protesta ante el Congreso”. (24 HORAS, NACIÓN, P. 6, MARTHA ANAYA)

LA FUTURA CONSTITUCIÓN: EL OTRO DEBATE/ ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Hoy se celebran 99 años de la promulgación de la Constitución de 1917. Coincidentemente, justo hoy nos encontramos en el proceso de instrumentación de la reforma política por la que el Distrito Federal se convierte en la Ciudad de México. Sin duda será determinante la integración de la Asamblea Constituyente que, a más tardar el 31 de enero de 2017, deberá aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México. El día de ayer, en la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, discutimos y aprobamos la convocatoria y los lineamientos que — de ser confirmados por el Tribunal Electoral, una vez resueltas las impugnaciones que se presenten— determinan las reglas y procedimientos de la elección de 60 de los 100 diputados que integrarán dicha Asamblea. Los otros 40 constituyentes serán designados por el presidente (6), el jefe de Gobierno (6), la Cámara de Diputados (14) y el Senado (14). Una pregunta frecuente que se plantea en estos días, cuestiona los beneficios para los ciudadanos del cambio en la capital de la República. El decreto que da origen a esta reforma establece que la Ciudad de México es una entidad federativa con autonomía respecto de su régimen interior y organización política y administrativa. Al margen de las discusiones teóricas y constitucionales sobre lo que implica ser soberano (poder de mando y control de un gobierno independiente) o autónomo (dotarse de normas propias), resulta pertinente plantear si el cambio afecta o modifica los grados de libertad que tendrán los futuros gobernantes de la Ciudad de México en beneficio de los gobernados. Por ejemplo, ¿es deseable tener un gobernador —jefe de Gobierno, en este caso— con facultades tales que le permitan contratar deuda como ha ocurrido en otros estados de la República? No, en definitiva. Lo que importará entonces es que la burocracia decisoria que se creará bajo el nuevo esquema (los alcaldes y sus concejales en lugar de los jefes delegacionales), puedan representar adecuadamente a los



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 2016

ciudadanos que voten por ellos, para que tengan una real incidencia en las políticas y programas que se vayan a aplicar en la Ciudad, y que beneficien de manera más inmediata a los ciudadanos. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 23)

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

Las mujeres quieren paridad 50/50 en los 14 designados del Congreso para la Asamblea Constituyente del DF. Son siete por cada Cámara. Ese fue el planteamiento que Cecilia Soto, Diva Gastélum, Lucero Saldaña y Angélica de la Peña le hicieron ayer a Emilio Gamboa, coordinador de la bancada del PRI en el Senado. “Lo vio con buenos ojos”, nos dijo Cecilia Soto. El método de elección de los diputados constituyentes calentó ayer el debate en el INE. PAN, PRD y Morena se perfilan para impugnar los lineamientos de convocatoria aprobada ayer por el Consejo General del Instituto. “Están en desacuerdo con el financiamiento igualitario a desiguales; el no incluir precampañas y permitir que una misma persona pueda apoyar el registro hasta de cinco independientes”, nos aseguran. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

RADIOPASILLO/ EXONERAN A LA COPARMEX

Aunque las elecciones para gobernador de Colima fueron hace semanas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) no vulneró la normativa electoral al organizar el Foro con Candidatos a Gobernador del Estado de Colima, en donde sólo invitó a tres candidatos al gobierno de Colima: José Ignacio Peralta Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional (PAN), y Leoncio Morán Sánchez, de Movimiento Ciudadano. El Pleno señaló que, al ser un evento privado, no se trastocó el principio de equidad en el proceso electoral extraordinario, ya que no pueden hacerse extensivas las reglas establecidas para los debates públicos al ámbito privado. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)